



CORDOBA 07 AGO 2014

VISTO:

La realización del evento Proyección de Cortometrajes "400 años de amor y locura";

Y CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal N° 600/13 se dispuso que el dictado de dicho curso estuviera a cargo del Prof. Mario Luis Gomez Moreno;

Que los honorarios de dicho curso se abonarían mediante un contrato de locación de servicios profesionales;

Que las autoridades de esta Facultad decidieron abonar dichos honorarios mediante una Asignación Complementaria y no como un contrato de locación de servicios profesionales;

Que dichas erogaciones procederán del 70% de lo recaudado por tal evento.

Que lo recaudado del evento corresponde a un total de \$ 1440

Que el 70% de lo recaudado corresponde a un monto de \$ 1008

Por ello,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone una Asignación Complementaria al Prof. Mario Luis Gomez Moreno, por el dictado del Curso Evento Proyección de Cortometrajes "400 años de amor y locura" por una retribución de \$ 1008 (Pesos mil ocho); imputar dicho gasto en fondos de fuente 12 sub-cta 103.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

0370



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba